

abierta, á cuya cabeza pusieron al jóven príncipe hijo de doña Teresa, Alfonso Enriquez, á quien ella habia tenido en un apartamiento y oscuridad ignominiosa. Llegado el caso de combatirse en formal batalla los partidarios de la madre y los del hijo, la suerte de las armas favoreció los parciales de Alfonso (1129), y en los campos de San Mamed cerca de Guimaranes se decidió la cuestion quedando desbaradas las tropas de doña Teresa, la cual tuvo que salir expulsada de Portugal, junto con el conde su valido, objeto de sus privanzas y del odio de los portugueses. Todo el pais se fué adhiriendo á la causa del vencedor. Habíase dado á la revolucion el tinte y carácter de nacional, lo cual envolvía una declaracion implícita y virtual de independencia, y el príncipe Alfonso Enriquez, aunque jóven, era á propósito para fomentarla, por su genio belicoso, por su audacia y su amor á la gloria, y hasta por una ambicion tanto mas desarrollada cuanto mas reprimida habia estado en sus primeros años. De aquí las atrevidas invasiones en territorio de Galicia perteneciente á la corona de Leon, y las guerras de 1130 á 1137 con Alfonso VII. de Castilla, que en otro lugar dejamos referidas (1).

Distraido el de Castilla en otras atenciones, descuidó apagar la hoguera que en Portugal ardia, ó por lo menos combatió flojamente el fuego de la insurreccion. El mismo tratado de Tuy (1137), si bien

(1) Capítulo 7 de este libro.

humillante para el príncipe portugués, estuvo lejos de corresponder á lo que podia esperarse de la severidad de un emperador victorioso que dictaba la ley del vencedor á un súbdito que se habia alzado en armas contra su soberano, y le negaba ó esquivaba la obediencia.

No eran las virtudes de Alfonso Enriquez ni la resignacion con su suerte ni el amor al reposo, y mientras el monarca castellano le dejaba tranquilo, él empleaba la simulada inaccion en que quedó despues del armisticio de Tuy en prepararse á empresas mas gloriosas. La situacion de los musulmanes y las turbulencias que agitaban el suelo andalúz le depararon ocasion oportuna para ello, y en julio de 1139 pasó audazmente el Tajo con un ejército portugués devastando los campos sarracenos. Uniéronse los caudillos musulmanes del pais para atajar la irrupcion del que ellos llamaban el terrible Aben Errik (el hijo de Enrique). Hallábase éste en las llanuras que se estienden al Sur de Beja, cuando vinieron á su encuentro los alcaides y walíes del Algarbe. En una de las eminencias que median entre los campos de Beja y las ásperas sierras de Monchique asentábase el castillo nombrado por los árabes Orik, ahora por los portugueses Ourique. Encontráronse allí sarracenos y cristianos, aquellos mandados por Ismar, estos por Alfonso Enriquez, y aquí fué donde se empeñó el combate tan famoso en la historia portuguesa, y en que, segun

la crónica lusitana ⁽¹⁾, hasta las mugeres de los Almoravides (costumbre peculiar de los lamtunas) empuñaron las armas y vinieron á pelear al lado de sus maridos y hermanos en defensa de una tierra que miraban ya como su país propio, como una nueva patria. Las circunstancias de esta batalla han quedado mas oscurecidas de lo que era de esperar de un hecho que tanto influyó en la suerte del pueblo portugués. Sábese que Alfonso Enriquez desbarató á los sarracenos, dejando el campo cubierto de cadáveres musulmanes, entre ellos muchas mugeres, y que se suponen derrotados en esta célebre batalla de Ourique cinco reyes ó caudillos moros (25 de julio de 1139). Los soldados ébrios de gozo aclamaron con el título de rey al gefe que los habia conducido á la victoria, y la batalla de Ourique fué, valiéndonos de la expresion de uno de sus mas distinguidos historiadores, la piedra angular de la monarquía portuguesa. Mas con respecto á Castilla, aun subsistía el tratado de Tuy, y estaba lejos de ser reconocido el Portugal como un reino independiente.

Lo que hizo el vencedor de Ourique fué atreverse á romper de nuevo por el territorio de Galicia sin respetar el juramento de Tuy, hecho á presencia de cinco obispos y confirmado por ciento cincuenta hidalgos portugueses. Esta vez, sin embargo, fué en diversos reencuentros escarmentado por el valiente al-

(1) Chron. Goth. en la Mon. Lusit. 1. lib. X. c. 3.

caide de Allariz Fernando Joannes (que otros dicen Yañez), que gobernaba por el emperador el distrito de Limia, y en uno de ellos salió herido de lanza el mismo infante de Portugal, quedando por algun tiempo imposibilitado de ajustarse la armadura y de dirigir personalmente la guerra (1140). Creyóse otra vez el soberano de Castilla en el deber y la necesidad de cartigar por sí mismo el rompimiento de la tregua y la infraccion del tratado, y otra vez se encaminó con sus leoneses á Portugal, destruyendo poblaciones y tomando castillos. Penetró el emperador en Portugal por las ásperas cimas de las sierras que desde Galicia se internan en la provincia de Tras-os-Montes, y descendiendo de aquellas agrestes cumbres y dirigiéndose á las márgenes del Lima, asentó sus reales frente al castillo de Peña de la Reina. El conde Ramiro que tuvo la imprudencia de adelantarse separándose del cuerpo del ejército, fué atacado y hecho prisionero por los portugueses. Tomáronlo estos por buen agüero y no vacilaron en avanzar á Valdevez, ofreciéndose á los ojos del emperador coronada de lanzas portuguesas la cordillera de cerros que se prolongaban dando frente á su campamento. En la vega intermedia ejercitáronse algunos dias los caballeros de ambas huestes en combates personales, como si fuese un gran torneo en que se ponía á prueba, segun las leyes de la caballería, cuál de las provincias españolas aventajaba á la otra en guerreros vi-

gorosos, y de robusto y diestro brazo en el manejo de las armas. Parece que en estas parciales lides fueron vencidos, entre otros caballeros castellanos y leoneses, Fernando Hurtado, hermano del emperador, y Bermudo Perez, hermano de Fernando Perez, y cuñado de Alfonso Enriquez. En memoria de estos triunfos llamóse primeramente aquel campo *Juego del Bofordo* ⁽¹⁾, y mas adelante los portugueses con su natural tendencia á lo hiperbólico le nombraron *Vega de la Matanza*, «bien que la historia no nos diga (añade un ilustrado historiador de aquella nación) que muriese en el combate ni uno solo de aquellos nobles contendientes ⁽²⁾.»

Engañáronse los que esperaban que estos solemnes preparativos serian preludio de una gran batalla. En lugar de una lucha sangrienta encontráronse ambos ejércitos sorprendidos con un tratado de paz entre los dos primos, que unos suponen solicitado por el emperador, otros por Alfonso Enriquez ⁽³⁾, celebrado por intervencion del arzobispo de Braga, y del cual quedaban por fiadores los principales capitanes de uno y otro ejército, hasta que se asentáran las bases de una paz definitiva. Era, pues, mas propiamente una suspension de hostilidades; mas ya no con las condiciones de la de Tuy, tan desventajosas para el portugués,

(1) Llamábase á estos juegos *bofordos*, ó *bohordos*, *bohordar*, ejercitarse en torneos ó cañas.
(2) Hercul. Hist. lib. II. p. 333.

(3) La Chronica latina de Toledo indica lo primero; la de los Godos dá á entender lo segundo.

sino igual para los dos y con mútuo cange y entrega de prisioneros y castillos. Este tratado por lo menos manifiesta cuan respetable se habia hecho ya para el mismo emperador el poderío del príncipe y del pueblo portugués.

¿Mas cuál era la situacion en que quedaba Portugal relativamente á Castilla con el tratado de Valdevez? No es fácil definirla todavía con exactitud. Si bien aquella concordia no pasaba de una tregua, y el tratado de Tuy no se habia revocado, si por parte del emperador no habia reconocimiento alguno de independencia, esta por lo menos era problemática, y la separacion de hecho habia dado un gran paso. Es lo cierto que Alfonso Enriquez, que hasta entonces no se habia atrevido á aceptar el título de rey que le daba su pueblo, contentándose con el de príncipe ó infante, y alguna vez con el de dominador de Portugal, se resolvió ya á tomarle y á usarle en los diplomas desde la paz de Valdevez ⁽⁴⁾. Vemos ya por otra parte á los portugueses obrar solos y por su cuenta en las guerras con los musulmanes, no unirse sus pendones á los de Castilla, no asistir á las asambleas del reino castellano, ni acudir con tributos, ni presentarse su príncipe en la córte del imperio, demostrando en todo la separacion material en que de hecho se consideraba aquella importante porcion de la monarquía leo-

(4) Liber fidei, fol. 139. v.—Not. XVIII. al tom. I. de Herculano.

nesa. La cuestion sin embargo quedaba indecisa, y habia de tardar en resolverse algunos años.

Mientras el emperador, despues de dar la vuelta á Castilla, se ocupaba en los asuntos de Navarra y Aragon, el de Portugal combatia á los sarracenos del Algarbe, siendo unas veces vencedor y otras vencido, pero mostrando siempre aquel ingenio intrépido y belicoso que le acreditó de esforzado y animoso guerrero. Como supiese despues que una armada francesa de setenta velas que navegaba para la Tierra Santa surcaba por junto al puerto de Gaia, y empujada tal vez por los temporales habia fondeado dentro del rio; parecióle oportuna ocasion para dar un golpe á los sarracenos del distrito de Santarén, é invitados á esta empresa los capitanes de la flota y convenidos con Alfonso, levaron anclas y fueron costeando hasta entrar en la bahía del Tajo, mientras un ejército marchando por tierra se aproximaba á Lisboa. Las fuerzas portuguesas unidas á las de los cruzados no bastaron á apoderarse de la plaza: tan fuerte era esta y bien defendida: y hubieron de contentarse con volver cargados de despojos cogidos en sus alrededores. Dedicóse luego el hijo de Enrique á fortificar sus fronteras; reconstruyó el dos veces destruido castillo de Leiria, llave de todo el pais por aquella parte; erigió el fuerte de Germanello, y en estos preparativos llegó el año 1143.

Cuando el monarca castellano mandó suspender

las campañas contra los musulmanes á causa de la sentida muerte del famoso capitán de Toledo Nuño Alfonso, segun en su lugar expusimos, aprovechó el emperador aquella calma para arreglar los negocios de Portugal, y establecer definitivamente las relaciones entre los dos paises aplazadas en la tregua de Valdevez. Citáronse pues los dos príncipes para celebrar pláticas en Zamora, á las cuales fué llamado el cardenal Guido, que como legado del pontífice Inocencio II. habia presidido un concilio provincial en Valladolid, en que se acordaron algunas providencias para el gobierno de la iglesia de España y se publicaron las resoluciones del concilio general de Letran. El resultado de aquellas vistas parece fué reconocer el emperador el título de rey que su primo se daba, cediéndole el señorío de Astorga á título de feudo, y como para que constára la especie de vasallage y dependencia política en que quedaba el de Portugal. Con esto se separaron los dos príncipes, satisfechos al parecer de haber dejado asegurada la tranquilidad de los dos pueblos. Alfonso Enriquez puso por gobernador de Astorga á su alférez Fernando Captivo (1).

¿Quedaba definitiva y legalmente segregado Portugal de la monarquía leonesa con el tratado de Zamora? ¿Qué significaban los dos títulos de rey de Portugal y vasallo de Leon acumulados en la persona de Alfonso Enriquez? La separacion parecia ser un hecho

(1) Chron. Adef. Imperat. 2.—Florez, Esp. Sagr. t. 16, p. 206.

consumado y consentido: la dependencia en que quedaba de la corona leonesa, ó no era menos clara, ó por lo menos no podía lo contrario justificarse. Si acaso aquel acto envolvía implícitamente la independencia de Portugal, no era fácil evitar las disputas y cuestiones que sobre la legitimidad de la emancipación pudieran en lo sucesivo suscitarse. Bien lo conocía sin duda el hijo del conde de Borgoña y de doña Teresa, y por lo tanto se discurrió apelar á una doctrina que desde el tiempo del papa Gregorio VII. andaba en boga en Europa y en España, á saber, que la legitimidad de los poderes temporales y de los derechos de los príncipes derivaba del papa á quien se miraba como señor de reyes y distribuidor de reinos. A esta especie de suprema y universal dictadura recurrió el astuto príncipe portugués, y en una carta que escribió á Inocencio II. le hizo homenaje de su reino, ofreciéndose á pagar á la iglesia romana un censo anual de cuatro onzas de oro. Añadía en ella que sus sucesores contribuirían siempre con igual suma, no reconociendo dominio alguno eminente, ni eclesiástico ni secular, sino el de Roma en la persona de su legado, en cambio de lo cual se prometía hallar auxilio y amparo en la Santa Sede en todo lo que tocase á la honra ó á la dignidad de su país ⁽¹⁾. Si el papa aceptaba este homenaje, creía el portugués tener apoyado su

(1) Brandao, Mon. Lusit. tomo V.—Balluc, Miscell. vol. II, parte III. lib. X. c. 10.—Aguirre, página 220.

reino en un derecho que se quería hacer superior á todos los derechos políticos, á saber, el teocrático.

Mas no pudo responder á su carta Inocencio II. por haber muerto. Pasó tambien el breve pontificado de Celestino II. sin obtener contestacion. Acaso repitió su ofrecimiento á Lucio II., que ocupó la cátedra de San Pedro en marzo de 1144. Porque este pontífice contestó por medio del arzobispo de Braga, absolviendo á Alfonso Enriquez de no haberse personado en la capital del orbe católico segun costumbre de aquel tiempo para tales casos, y elogiándole mucho por el homenaje que hacía á la Sede apostólica. Pero con toda la cautela propia de la curia romana eludía la cuestion de rey y reino, nombrando á Alfonso solamente *dux portucallensis*, y designando con el nombre genérico de *tierras* á sus dominios. Con lo cual quedaba ilusorio, ó dudoso cuando menos, el derecho de llamarse rey que iba buscando en la córte pontificia. De manera que el príncipe de Portugal era rey por consentimiento del emperador de España, y el país estaba separado de la monarquía española por consentimiento de la córte de Roma, y con todo eso la cuestion de reino independiente quedaba en pié, porque no había un reconocimiento completo. ni de Roma ni de España.

Estas gestiones de Alfonso, aunque hechas con mucho sigilo y reserva, llegaron por fin á noticia del emperador, el cual escribió al papa Eugenio III. (que

había sucedido á Lucio II. en 1145), quejándose de dos cosas, ó sea exponiendo dos agravios; primero, que el arzobispo de Braga, en Portugal, no quisiese reconocer la primacía del de Toledo establecida por el papa Urbano II.; en cuya cuestion, aunque al parecer eclesiástica, iba envuelta la cuestion política: y segundo, que el pontífice tratase de disminuir ó lastimar los derechos de la monarquía leonesa con las concesiones que hacía al de Portugal. Esta carta parece haber sido escrita en 1147, ó principios de 1148. Y la reclamacion indica bien que si el emperador había reconocido el título de rey al príncipe de Portugal, insistía en su derecho de considerar aquel país, ó sea reino, como una dependencia de su corona. La respuesta del papa abrazaba también los dos puntos. En cuanto á la cuestion eclesiástica estaba explícito y preciso: mandó que los arzobispos de Braga obedeciesen al primado de Toledo, y aun á consecuencia de reclamacion del metropolitano bracarense fué después aun más allá en su declaracion, mandando que todos los arzobispos y obispos de España reconociesen la primacía del de Toledo. Mas en cuanto á la cuestion política, casi eludiéndola totalmente, contentábase el pontífice con negar de un modo oscuro y ambiguo la proteccion que se suponía dispensar al de Portugal, envolviendo su vaga negativa en una multitud de expresiones llenas de cariño y afecto al emperador ⁽¹⁾.

(1) Mansi. Ep. 74 y 75 de Eugenio III.-Hereul. Not. XIX y X al f. I.

Así las cosas, y en este estado incierto é indefinible parece que no volvió el monarca leonés á reproducir sus tentativas ó reclamaciones sobre el Portugal, ó al menos no existen de ello documentos que nosotros conozcamos. Tampoco se habla de que Alfonso Enriquez conservára más el señorío de Astorga. Se ve sólo el reino de Portugal seguir desmembrado de la corona de Castilla, y obrar cada uno de su cuenta, obedeciendo los portugueses á Alfonso Enriquez como á su rey propio, y los castellanos á Alfonso VII. su monarca legítimo, y pasando, como veremos después, el título de cada estado á sus respectivos sucesores. Sin embargo hasta Alejandro III. no pudo obtener el de Portugal de la Santa Sede el título explícito de rey.

De esta manera lenta, insensible, indefinida, se fué constituyendo el reino de Portugal. Decimos de él lo que en su lugar dijimos acerca del condado independiente de Castilla. Es imposible fijar una data cierta en que se pudiera decir con seguridad: «el Portugal es desde hoy un reino independiente.» Y el empeño de muchos historiadores en querer circunscribir á un punto único y limitado de tiempo hechos por su naturaleza complexos y sucesivos es lo que ha dado margen á disputas cronológicas interminables, y á equivocaciones é inexactitudes que confunden la historia. Decimos de Alfonso I. de Portugal lo que dijimos de Fernán González de Castilla ⁽¹⁾.

(1) En este capítulo, sin dejar de tener á la vista las Crónicas lu-